

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Cinco (05) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200032300.
Demandante: ARTURO DURAN RESTREPO
Demandado: ARIZMENDY PERDOMO CORTEZ C.C. 93.345.658 Y
GONZALO VARGAS VARGAS C.C. 19.352.233

En atención a lo solicitado por la parte actora, en escrito que antecede, como se afirma en constancia Secretarial Septiembre 20 de 2022, donde se aportó constancia de correo certificado la cual indico que el Demandado ARIZMENDY PERDOMO no Habita, y se desconoce otro lugar donde puede ser notificado al demandado ARIZMENDY PERDOMO, y al estar ajustado a derecho el Juzgado dispone:

Siendo procedente y cumplidos los presupuestos procesales, en la forma establecida en el Artículo 108 del C. G. del Proceso, modificado parcialmente por el artículo 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, emplácese al demandado ARIZMENDY PERDOMO CORTEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.345.658, para que dentro del término de Quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca por sí mismo o por intermedio de apoderado a recibir la notificación del auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado Octubre 13 de 2020.

Por secretaria realice la Publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el Parágrafo Primero y Segundo del Artículo 108 del C. G. del Proceso.

Cumplido el término, de no comparecer el ejecutado, a notificarse personalmente, se procederá a designarle un curador ad-litem.

De otra parte,

Conforme a lo solicitado por la togada que representa los intereses de la parte actora, en escrito allegado en Enero 24 de 2023, siendo procedente, se dispone que por secretaria, realice el despacho comisorio, ordenado mediante proveído Junio 18 de 2021.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaria del juzgado hoy Mayo 08 de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ